



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4078/2010.

ZAPALLAR, 14 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 678/2010, de fecha 07 de Diciembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Yanet Carrillo Ramón**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Calle [redacted] por un valor de \$ 39.000.- (treinta y nueve mil pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes utilizados en locomoción para asistir al colegio ASPAUT de Viña del Mar, en el mes de Noviembre de 2010.

GÍRESE cheque a nombre de **Yanet Carrillo Ramón**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 39.000.- (treinta y nueve mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

